



Municipalidad Distrital
POCOLLAY

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°102-2012-MDP-T.

Pocollay, 02 de Abril del 2012.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral... de conformidad con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972. Y conforme lo establece el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, un 02 de Abril del año 1952, fecha en la que el Colegio de Abogados celebró por primera vez el DÍA DEL ABOGADO en conmemoración al jurista arequipeño Dr. Francisco Calderón, quien fue considerado el Patrono de la Abogacía Nacional.

Que, el Abogado en la Administración Pública, cumple un papel importante ante la formalidad jurídica de los documentos e instrumentos de gestión, y entre las diferentes funciones y labores encomendadas, se realizan con espíritu de colaboración, trabajo en equipo e identificación con la institución, mostrando en todo momento respeto por los Principios Constitucionales consagrados, en la obtención de decisiones ajustadas a derecho, y en la tutela de los intereses de la institución.

Que, conforme a lo expuesto resulta necesario brindar una mención, distinción, Reconocimiento y Felicitación por el Día del Abogado en nuestro país, y de acuerdo a los profesionales que efectúan labores y funciones que enaltecen la Institución en beneficio de la comunidad pocollaina, con el fin de lograr los objetivos al desarrollo de una gestión líder.

Por lo expuesto y conforme a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica y Secretaría General, Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Seguridad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: RECONOCER Y FELICITAR a los Abogados Profesionales que laboran y prestan servicios de asesoramiento a la Municipalidad Distrital de Pocollay, por conmemorarse el DIA DEL ABOGADO, en mérito a los considerandos expuestos. Y conforme al siguiente cuadro:

Abog. ARMANDO H. BORDA MANDAMIENTOS	Director de la Oficina de Asesoría Jurídica
Abog. PAULA A. PARIHUANA PONCE	Especialista en Derecho – OAJ
Abog. ELIZABETH T. CARLOS CHAVEZ	Jefe de Unidad de Secretaria General
Abog. HELMER W. SALLERES ALE	Asistente Legal - Unidad de Rentas
Abog. LUZ IRENE REJAS LIENDO	Asistente Legal – SGPUCM
Abog. ADRIANA DEL ROSARIO BUSTOS PINCHE	Asistente Legal – Proy. Seguridad Ciudadana
Abog. GUISEL IRENE CONDORI COHAILA	Apoyo Legal – Unidad de Personal
Abog. ZHELMA ZULLI REJAS ROMERO	Servicios de Asesoramiento GM-CEPAD-CEPAD
Abog. CYNTHIA LOPEZ CUADROS	Servicios de Asesoramiento SGPUCM
Abog. ELFER R. LAURA PANIAGUA	Servicios de Asesoría en Procesos Judiciales

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:

Cc.Archivo
Sec. Alcaldía
GM
OAJ
GDES
OAF


 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE POCOLLAY
 ALCALDIA
 Ing. Luis Alberto Ayca Cuadros
 ALCALDE